
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.715

Miércoles 22 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1195718

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

XI REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REAVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS, QUE CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS, 2017

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 13 de marzo y hasta el 11 de abril del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2017.

Lugar de exhibición: Francisco Bilbao N° 346, Depto. Rentas Municipales
Horario de atención: De 09:00 hrs hasta las 14:00 hrs.

Alejandro Huala Canumán, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de un nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl.